JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (NULIDAD CONTRATO) INSTAURADO POR ARLEY ALVARADO RODRÍGUEZ CONTRA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00088-00.-

Previamente a dar trámite a la excepción previa formulada por el Banco de Occidente el día 22 de marzo de 2022, **se requiere** al apoderado Nicolás Cruz Castro, para que en el término de **3 días**, presente el escrito de excepción previa debidamente firmado. Se advierte que el escrito no deberá contener ninguna modificación al aquí presentado.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6216a58f93003370104a26caf8505f604ade16ceb3da272a2715c07a729f4e**
Documento generado en 23/01/2023 05:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica